

acto de licitación, bajo las condiciones siguientes, basadas en el pliego de condiciones y adecuadas a la normativa de la Comunidad Europea:

E-Lloret de Mar: «Servicios de recogida de basuras de toda clase, limpieza de vías públicas y playas, su traslado al vertedero municipal, así como su gestión y la del vertedero de escombros». Procedimiento abierto.

1. Ayuntamiento de Lloret de Mar, plaza de la Villa, número 1, E-17310, Lloret de Mar (Gerona), teléfono (972) 36.49.44, télex 56263, telefax (972) 37.03.96.
2. Concurso público. Número referencia de la C.C.P. 94.
3. Lloret de Mar (Girona).
 - 4.a)
 - b)
 - c)
5. Licitación total servicios.
- 6.
7. Seis años prorrogables por un solo año.
- 8.a) Véase punto 1, Secretaría General.
- b) Desde la publicación del anuncio hasta el 20 de febrero de 1994.
- c) 4.000 pesetas, previo a entrega documentos.
9. a) Acto público.
- b) 27 de febrero de 1994, doce horas. Véase el punto 1, sala sesiones.
10. Fianza provisional: 5.000.000 de pesetas. La definitiva se establecerá de acuerdo con los límites máximos que prevé el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
11. Por 1/12 partes, en mensualidades, en el término de sesenta días al de aprobación por el órgano municipal competente.
12. Agrupación temporal de empresas, artículo 27 del Reglamento General de Contratos del Estado N/redacción Real Decreto 2528/1986, de 26 de noviembre.
13. Deberán reunir los requisitos previstos en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado; 26 y 27 de su Reglamento.
14. Tres meses.
15. Figuran en el artículo 67 del pliego de condiciones.
16. Véase punto 1.
17. 14 de diciembre de 1994.
18. 14 de diciembre de 1994.

Lloret de Mar, 15 de diciembre de 1994.—El Alcalde.—2.434.

Resolución del Ayuntamiento de Manresa por la que se anuncia concurso para la contratación de la concesión administrativa de uso privativo del quiosco de venta de prensa situado en el barrio «La Parada».

1. *Objeto del concurso:* Contratación de la concesión administrativa de uso privativo del quiosco de venta de prensa situado en el barrio «La Parada», calle Lluís Millet, por un plazo de cinco años.
2. *Tipo de licitación:* Se establece un canon anual mínimo de la concesión de 100.000 pesetas.
3. *Criterios de selección:* El concurso se resolverá de conformidad con los criterios de selección de las proposiciones que establece la cláusula decimonovena del pliego de cláusulas.
4. *Pliego de cláusulas:* Podrá examinarse en la Secretaría Municipal, Sección de Contratación y Patrimonio, durante el plazo de presentación de proposiciones, en horario de atención al público (de las nueve a las catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos en el Municipio).
Ayuntamiento de Manresa, plaza Mayor, 1, planta baja (teléfono 878 23 08, fax 878 23 07).
5. *Garantías de la contratación:* La garantía provisional para concurrir al concurso se fija en 10.000 pesetas.
La garantía definitiva, a constituir por el adjudicatario, se fija en 20.000 pesetas.
6. *Presentación de proposiciones:* Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la última publicación de este anuncio en Boletín

o Diario Oficial, en la Secretaría General del Ayuntamiento, Sección de Contratación y Patrimonio, de las nueve a las catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos, en el Municipio. El sábado tiene que contarse como día hábil, a efectos del cómputo de los plazos. No obstante, si el plazo de presentación de proposiciones finaliza en sábado, éste quedará prorrogado automáticamente hasta el día hábil siguiente, de forma que los sábados no podrán presentarse proposiciones.

7. *Apertura de proposiciones:* En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de expiración del plazo de presentación de proposiciones. Si se ha anunciado al órgano de contratación la remisión de la oferta por correo, mediante telegrama recibido durante el plazo de presentación de proposiciones, la apertura de plicas se verificará el undécimo día hábil siguiente al de expiración de este plazo. Si el día fijado para la apertura de plicas cae en sábado, la apertura se verificará el día hábil siguiente.

8. *Modelo de proposición:* La proposición será formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta como anexo número 2 al pliego de cláusulas.

9. *Documentos que deberán presentar los licitadores:* Se acompaña a la proposición la documentación exigida en la cláusula decimoséptima del pliego de cláusulas. Formará parte del sobre número 1 la referida a personalidad, garantía y requisitos para contratar con la Administración Local, y del sobre número 2 la que configura la proposición.

Manresa, 20 de diciembre de 1994.—El Alcalde accidental.—1.160.

Resolución del Ayuntamiento de Manresa por la que se anuncia concurso para la contratación de la concesión administrativa de uso privativo del quiosco de venta de prensa situado en el paseo Pere III.

1. *Objeto del concurso:* Contratación de la concesión administrativa de uso privativo del quiosco de venta de prensa situado en el paseo Pere III, delante del número 58 (sector plaza España), por un plazo de cinco años.
2. *Tipo de licitación:* Se establece un canon anual mínimo de la concesión de 500.000 pesetas.
3. *Criterios de selección:* El concurso se resolverá de conformidad con los criterios de selección de las proposiciones que establece la cláusula decimonovena del pliego de cláusulas.
4. *Pliego de cláusulas:* Podrá examinarse en la Secretaría Municipal, Sección de Contratación y Patrimonio, durante el plazo de presentación de proposiciones, en horario de atención al público (de las nueve a las catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos, en el Municipio).
Ayuntamiento de Manresa, plaza Mayor, número 1, planta baja (teléfono 878 23 08, fax 878 23 07).
5. *Garantías de la contratación:* La garantía provisional para concurrir al concurso se fija en 15.000 pesetas.
La garantía definitiva, a constituir por el adjudicatario, se fija en 40.000 pesetas.
6. *Presentación de proposiciones:* Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la última publicación de este anuncio en Boletín o Diario Oficial, en la Secretaría General del Ayuntamiento, Sección de Contratación y Patrimonio, de las nueve a las catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos, en el Municipio. El sábado tiene que contarse como día hábil, a efectos del cómputo de los plazos. No obstante, si el plazo de presentación de proposiciones finaliza en sábado, éste quedará prorrogado automáticamente hasta el día hábil siguiente, de forma que los sábados no podrán presentarse proposiciones.
7. *Apertura de proposiciones:* En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de expiración del plazo de presentación de proposiciones. Si se ha anunciado al órgano de contratación la remisión de la oferta por correo, mediante telegrama recibido durante el plazo de presen-

tación de proposiciones, la apertura de plicas se verificará el undécimo día hábil siguiente al de expiración de este plazo. Si el día fijado para la apertura de plicas cae en sábado, la apertura se verificará el día hábil siguiente.

8. *Modelo de proposición:* La proposición será formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta como anexo número 2 al pliego de cláusulas.

9. *Documentos que deberán presentar los licitadores:* Se acompaña a la proposición la documentación exigida en la cláusula decimoséptima del pliego de cláusulas. Formará parte del sobre número 1 la referida a personalidad, garantía y requisitos para contratar con la Administración Local, y del sobre número 2 la que configura la proposición.

Manresa, 20 de diciembre de 1994.—El Alcalde accidental.—1.159.

Resolución del Ayuntamiento de Manresa por la que se anuncia concurso para la contratación de la concesión administrativa de uso privativo del quiosco de venta de prensa situado en la plaza Cataluña.

1. *Objeto del concurso:* Contratación de la concesión administrativa de uso privativo del quiosco de venta de prensa situado en la plaza Cataluña, por un plazo de cinco años.
2. *Tipo de licitación:* Se establece un canon anual mínimo de la concesión de 125.000 pesetas.
3. *Criterios de selección:* El concurso se resolverá de conformidad con los criterios de selección de las proposiciones que establece la cláusula decimonovena del pliego de cláusulas.
4. *Pliego de cláusulas:* Podrá examinarse en la Secretaría Municipal, Sección de Contratación y Patrimonio, durante el plazo de presentación de proposiciones, en horario de atención al público (de las nueve a las catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos, en el Municipio).
Ayuntamiento de Manresa, plaza Mayor, número 1, planta baja (teléfono 878 23 08; fax 878 23 07).
5. *Garantías de la contratación:* La garantía provisional para concurrir al concurso se fija en 10.000 pesetas.
La garantía definitiva, a constituir por el adjudicatario, se fija en 20.000 pesetas.
6. *Presentación de proposiciones:* Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la última publicación de este anuncio en Boletín o Diario Oficial, en la Secretaría General del Ayuntamiento, Sección de Contratación y Patrimonio, de las nueve a las catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos, en el Municipio. El sábado tiene que contarse como día hábil, a efectos del cómputo de los plazos. No obstante, si el plazo de presentación de proposiciones finaliza en sábado, éste quedará prorrogado automáticamente hasta el día hábil siguiente, de forma que los sábados no podrán presentarse proposiciones.
7. *Apertura de proposiciones:* En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de expiración del plazo de presentación de proposiciones. Si se ha anunciado al órgano de contratación la remisión de la oferta por correo, mediante telegrama recibido durante el plazo de presentación de proposiciones, la apertura de plicas se verificará el undécimo día hábil siguiente al de expiración de este plazo. Si el día fijado para la apertura de plicas cae en sábado, la apertura se verificará el día hábil siguiente.
8. *Modelo de proposición:* La proposición será formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta como anexo número 2 al pliego de cláusulas.
9. *Documentos que deberán presentar los licitadores:* Se acompaña a la proposición la documen-